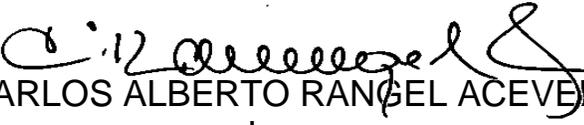


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicia.gov.co
Teléfonos 2864508 - 3228612420
Bogotá D. C., siete de septiembre de dos mil siete

Agréguese a los autos y téngase en cuenta en el momento oportuno la manifestación allegada por la parte demandante, que da cuenta de la solicitud de reprogramación de la diligencia de secuestro ordenada por este despacho y presentada ante la Alcaldía Local de Puente Aranda, para lo pertinente.

De igual manera, ténganse en cuenta para los efectos a que haya lugar, las direcciones físicas y electrónicas informadas por el apoderado actor, a quien se le hace saber que la notificación de las decisiones proferidas se realizará mediante estados electrónicos, conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura y el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

110014003-002-2019-00365-00